



La hoja

Época I. No. 20. Noviembre de 2022. Ciudad Universitaria "Dr. Fabio Castillo Figueroa"
Publicación mensual de la Unidad Ambiental de la Universidad de El Salvador



Áreas Naturales, indispensables para la sostenibilidad de la vida en el planeta



Proteger las áreas naturales es de vital importancia para la conservación de la vida de las diferentes especies que habitamos el planeta, debido a que estas áreas son fundamentales para la conservación, a largo

plazo, de la diversidad biológica y cultural, proporcionando bienes y servicios ecosistémicos esenciales para la sociedad y la vida en general, además de ello, albergan gran variedad de flora y fauna, muchas de las cuales se encuentran en pe-

ligro de extinción.

Las áreas naturales están conformadas por ecosistemas terrestres, costeros, marinos. Cuando se habla de áreas naturales protegidas, se trata de zonas terrestres, marinas o por una combinación de las mismas que, por presentar características biológicas, ecológicas, arqueológicas, geológicas, históricas y/o culturales extraordinarias, han sido clasificadas dentro de un sistema de protección y preservación.

Según el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MARN, las Áreas Naturales Protegidas son zonas del territorio nacional propiedad del Estado, del municipio, de entes autónomos o privados y de personas naturales; legalmente establecidas con el objeto de posibilitar la con-



Proteger estas áreas tiene como finalidad vigilar que el aprovechamiento de los recursos dentro de la zona, se realice de manera sustentable, preservando la flora y fauna existente y fomentando en las comunidades, el manejo responsable de los ecosistemas.

servación, el manejo sostenible y restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan una alta significación por su función o por sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera que preserve el estado natural de las comunidades bióticas y los fenómenos geomorfológicos únicos.



En El Salvador existe la "Ley de Áreas Naturales Protegidas", la cual fue emitida por Decreto Legislativo No. 579 de fecha 13 de enero de 2005 y que tiene por objeto regular el establecimiento, régimen legal, administración, manejo e incremento de las Áreas Naturales Protegidas, con el fin de conservar su diversidad biológica, asegurar el funcionamiento de los procesos ecológicos esen-

ciales y garantizar la perpetuidad de los sistemas naturales, a través de un manejo sostenible para beneficio de los habitantes del país.

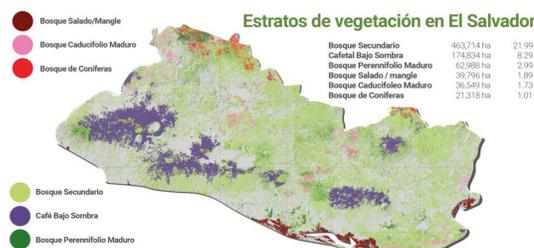
Nuestro país cuenta con una gran diversidad de espacios naturales

El Salvador posee una enorme riqueza natural, donde destacan las áreas boscosas, que alojan gran variedad de flora y fauna. Según el MARN, en el país se han identificado seis tipos de bosques, algunos más predominantes que otros, de acuerdo al primer Inventario Nacional de Bosque (INB) de El Salvador, elaborado por VIELCA, firma española contratada para realizar el barrido total del territorio en 2018.

Según este informe, los 6 tipos de bosques que existen en El Salvador son: Bosque salado/mangle, Bosque Caducifolio Maduro, Bosque de Coníferas, Bosque Secundario, Café Bajo Sombra y Bosque Perennifolio Maduro. Según datos concluyentes de este inventario, la superficie boscosa de El Salvador es de 799,209 ha, equivalente a una masa forestal del 37.9 %, donde Chalatenango es el Departamento con más superficie de bosque y Sonsonate es el Departamento que menos superficie

Las áreas naturales que han sido declaradas como protegidas por el MARN, están distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional, haciendo un total de 185, donde destacan, por la cantidad de zonas que albergan, el Departamento de Usulután con 57 áreas, Ahuachapán con 29, Sonsonate con 16 y La Libertad con 15 zonas que están siendo preservadas.

Departamento	Número de Áreas Protegidas
Ahuachapán	29
Santa Ana	10
Sonsonate	16
La Libertad	15
Chalatenango	9
Cuscatlán	2
San Salvador	6
La Paz	5
Cabañas	8
San Vicente	4
Usulután	57
San Miguel	10
Morazán	2
La Unión	12



boscosa posee.

El Salvador también cuenta con humedales, ríos, lagos, lagunas, volcanes, arrecifes y playas, entre otras áreas naturales que también están siendo monitoreadas y protegidas para evitar que sean explotadas o contaminadas como consecuencia de la actividad humana.

Fuentes consultadas:

file:///C:/Users/user/Downloads/LISTADO_DE_ANP_DECLARADAS_996-2021_31032022.pdf
http://rcc.marn.gob.sv/bitstream/handle/123456789/290/LEY_AREAS_NATURALES_PROTEGIDAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
<http://www.monitoreoforestal.gob.mx/marn-presenta-primer-inventario-nacional-bosque-salvador/>

Directorio

Rector:

Msc. Roger Armando Arias

Vicerrector Administrativo:
Ing. Juan Rosa Quintanilla

Vicerrector Académico:
Phd. Raúl Azcúnaga

Coordinador:
Ing. Francisco Méndez

Redacción y fotografía:
Margarita Sol

Diseño y diagramación:
Delmy González

“Conciencia y Acción por el Medio Ambiente”



La hoja

**ES UNA PUBLICACIÓN MENSUAL
DE LA UNIDAD AMBIENTAL DE LA
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
UNIDAD AMBIENTAL**